DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 18/2014

En la ciudad de Asunción, a los 18 días del mes de setiembre de 2014, siendo las 08:30 hs. en virtud a lo dispuesto en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas", por el cual se Reglamenta la mencionada Ley; y demás disposiciones concordantes vigentes en materia de "Contrataciones Públicas" el Comité informa que procede a evaluar las ofertas recibidas con relación al ***Llamado No. 18/2014 para "SEGURO DEL EDIFICIO Y SOBRE LOS BIENES DE LA INSTITUCION, ID: 270581"***

ANTECEDENTES

- La nota de fecha 22 de AGOSTO de 2014, por parte de la C.P. Guadalupe Cantero Cardus, Administradora, solicitando la ejecución del llamado para el ***"SEGURO DEL EDIFICIO Y SOBRE LOS BIENES DE LA INSTITUCION"***, al Responsable de la S-UOC.
- Memorandum – S-UOC Nº 47/2014, solicitud de CDP.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1294/2014, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil.
- La nota de la S-UOC de fecha 25 de Agosto de 2014, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 325411.
- Acta de Apertura Nº 22/2014.
- La nota de la S-UOC de fecha 11 de setiembre de 2014, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la que se comunica la prórroga para la Apertura de las ofertas por no contar con el mínimo exigido para la misma.
- Adenda Nº 1 de fecha 11 de setiembre de 2014.
- Acta de Apertura Nº 24/2014.

1º) Se adjuntan;

- *El PBC del Presente Llamado;*
- *ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 24/2014.*
- *Cuadro Comparativo de Ofertas.*

2º) Visto el Acta de Apertura de Ofertas Nº 24/2014 con las respectivas ofertas presentadas en la oportunidad, y considerando los Arts. 58, 60 y 61 del Decreto 21.909, se procede a analizar las siguientes ofertas;

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA GS.
1	**Aseguradora Paraguaya S.A.**	49.600.000.-
2	**Aseguradora del Sur S.A.**	50.500.000.-

TABLA DE CUMPLIMIENTOS LEGALES

DOCUMENTACION BASICA DE CARACTER SUSTANCIAL	Aseguradora Paraguaya S.A.	Aseguradora del Sur S.A.
a) Formulario de Oferta	*Cumple*	*Cumple*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Cumple*	*Cumple*
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*Cumple*	*Cumple*
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura	*Cumple*	*Cumple*

Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*Constancia SIPE*	*Constancia SIPE*

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Aseguradora Paraguaya S.A.	Aseguradora del Sur S.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Constancia del SIPE (cumple)	Constancia del SIPE (cumple)
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Constancia del SIPE (cumple)	Constancia del SIPE (cumple)
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Constancia del SIPE (cumple)	Constancia del SIPE (cumple)
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Constancia del SIPE (cumple)	Constancia del SIPE (cumple)
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A

II. Capacidad Financiera y Experiencia	Aseguradora Paraguaya S.A.
a) Certificado de la Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto del llamado. **La empresa debe contar con una solvencia correspondiente al Segundo Nivel según circular DNCP 10/09.** b) Margen de Solvencia: Coeficiente mínimo 1.50. c) Patrimonio propio no Comprometido: Cinco mil millones de guaraníes (en caso de suba de dólar, este debe aumentar). d) Fondo de Garantia: Cuatro mil millones de guaranies. e) Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): Dos mil millones de guaranies. f) Cantidad de Reaseguradores: 2 (Dos). g) Calif. Reaseguradores: BBB (Standard & Poor's).	Constancia del SIPE (cumple) **Margen de Solvencia**: 5.395 **Patrimonio Propio no comprometido**: 28.840.962.147 **Fondo de Garantía:** 22.754.424.535 **Reaseguros**: Reaseguradora Patria – Validus Reinsurance LTD – Hannover RE

h) Balances de los ultimos dos años vencidos.	**Calif.**: A – A – AA. **Balances**: Constancia del SIPE (cumple)
- El oferente deberá acreditar su existencia legal de por lo menos 5 (cinco) años, presentando los documentos que comprueben la existencia legal y antigüedad requerida.	Constancia del SIPE (cumple)

ESPECIFICACIONES TECNICAS	Aseguradora Paraguaya S.A.	Aseguradora del Sur S.A.
En base al Anexo C.	*Cumple*	*Cumple*

3º) Según el Art. 63; del Decreto No. 21.909; Selección y Recomendación.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.: *Este Comité concluye que esta oferta ha cumplido con los requerimientos técnicos y legales, tal es así que debido a la necesidad imperiosa de contar con la cobertura de seguro este Comité ha creído conveniente aplicar el* ***Art. 34 de la Ley No. 2.051, que en su inciso "c" reza cuanto sigue:*** *...****salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin la necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso, asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, en consecuencia la empresa:*** ***Aseguradora Paraguaya S.A.;*** *por lo que recomienda a la máxima autoridad institucional, adjudicar la cobertura del seguro según detalles del Llamado a Contratación Directa No. 18/2014, por un monto total de* ***Gs. 49.600.000.- (Guaraníes, cuarenta y nueve millones seiscientos mil)*** *por ser la oferta evaluada como la segunda más baja.----------*

Es nuestro informe, y elevamos la presente, a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.----------

Oscar I. Careaga
Miembro

Prof. Lic. Wilfredo R. De Mello
Miembro

C.P. Guadalupe Cantero Cardús
Miembro